

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

25 SEP. 2023

RECIBIDO

SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

Oficio No.0072/MTTG/2023
REFERENCIA: REGIDURÍA
ASUNTO: el que se indica.



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
PRESENTE:

Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento a los artículos 69, 91 fracción I, II y III, 94 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, le remito copia simple de lo siguiente:

- Minuta de trabajo número: MT-CDHEIG/009/2023 con fecha del 14 de septiembre del 2023.

Lo anterior a efecto para que sea publicado en la **Gaceta Municipal**. Sin otro particular, por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"Silao Evolucionando"

Silao de la Victoria Gto. A 25 de septiembre del 2023.



ARQ. MARÍA TERESA TELLO GARCÍA
Presidenta de Comisión de Derechos Humanos
e Igualdad de Género.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO:

- C.c.p. – Regidora C. Elizabeth Blancarte Vela, Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. – PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.c.p.- Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. – PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.c.p.- Síndica Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. – PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.c.p.- ARCHIVO

Melchor Ocampo No.1 Zona Central
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoria.gob.mx

**Minuta de Trabajo de la comisión de Derechos
Humanos e Igualdad de Género. Numero de
minuta de trabajo: MT-CDHEIG/009/2023**

Con fecha de 14 de septiembre del 2023, estando en sala de juntas de las oficinas de regidores, ubicados en el interior de la presidencia Municipal en calle Melchor Ocampo #1 zona centro de Silao de la Victoria, Guanajuato, estando presente únicamente la Arq. María Teresa Tello García, Presidenta de la presente Comisión; en conformidad al artículo 85 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se declara que no existe el Quórum legal para llevar a cabo la vigésima cuarta sesión ordinaria. Se anexa justificantes de ausencias, de la C. Elizabeth Blancarte Vela, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, así como de la vocal de la mencionada Comisión, Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel y la Lic. María de La luz Ibarra Valdenegro. Se anexa copia simple del oficio número RG/EBV/197/2023, identificándose como anexo 1, SINDICO/244/2023, identificándose como anexo 2, 090/MLIV/2023, como anexo 3; -----



Arq. María Teresa Tello García
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e
Igualdad de Género.



H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES
14 SET. 2023
RECIBIDO
Oficio: Sindico/244/2023
Referencia: Sindicatura
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



Asunto: Se le hace de conocimiento la inasistencia a la Sesión ordinaria número 24 de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

**ARQUITECTA MARIA TERESA TELLO GARCIA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GENERO
ADMINISTRACION 2021-2024
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

La que suscribe **Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, Sindico del Honorable Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024**, ante Usted con el debido respeto comparezco a través del presente para manifestar lo siguiente:

Que en fecha 13 de setiembre del 2023, se recibió en la oficina a mi digno cargo su Oficio 0070/MTTG/2023, mediante el cual convoca a los Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, a sesión ordinaria numero 24, misma que tendrá verificativo el día de hoy jueves 14 de septiembre del presente año, a las 13 horas, bajo el orden del día enlistado, los cuales se tienen aquí por reproducidos literalmente en obvio de repeticiones como si a la letra se insertaran.

En ese tenor, le informo que la suscrita Sindico del H. Ayuntamiento, **no me es posible asistir** a la referida sesión convocada por Usted como Presidenta de la citada Comisión, por razones ya agendadas previamente en el desarrollo de mis actividades como sindico, es por ello que con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; **le justifico mi inasistencia.**

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su valiosa colaboración, quedando como su segura servidora.

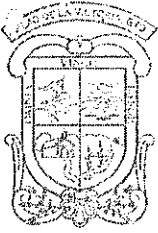
ATENTAMENTE
"Silao Evolucionaria"
Silao de la Victoria., a 14 de septiembre del 2023.

**Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel
Sindica del Honorable Ayuntamiento.**



Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



REG/EBV/197/2023

Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.


Arq. María Teresa Tello García
Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos e Igualdad de Género
Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, por este medio le informo que el día de hoy amanecí con síntomas de gripe severo, motivo por el cual me es imposible asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género del día de hoy.

Solicito a Usted me sea justificada mi inasistencia, así mismo anexo posicionamiento de esta regiduría en relación al tema a tratar en la sesión.

Sin otro particular me despido de Usted, reiterándole de mis atenciones la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Gto., 14 de septiembre de 2023
"Silao Evolucionando"


C. Elizabeth Blancarte Vela
Regidora Secretaria de la Comisión de
Derechos Humanos e Igualdad de Género



Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.01.10

MUNICIPIO SILAO DE LA VICTORIA

www.silaodelavictoriagob.mx

Iniciativa para reformar la Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato

La iniciativa refiere a que los municipios y el Estado deben considerar en sus Programas, Planes y Proyectos, la prevención, investigación, sanciones y reparación de las violaciones a los derechos fundamentales, con perspectiva de género y proteger a las mujeres de toda violencia, así como implementar todas las medidas necesarias que permitan erradicar todo tipo de violencia contra la mujer.

- ✓ La adición del artículo 9-4, fortalecerá, promocionará y dotará de los recursos necesarios, a lo relativo a los derechos de las mujeres y niñas,
- ✓ En consideración al artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, expone los aspectos generales del Plan de Trabajo Municipal que debe contener todas las acciones a implementar, inclusive aquellas presentadas en campaña.
- ✓ El artículo 105, refiere al Plan Municipal de Desarrollo, Programa de Gobierno Municipal y los Programas derivados de la administración Pública, esta reforma aplicará como obligatoriedad a los municipios para erradicar la violencia contra las mujeres.

A este respecto se sugiere se considere en la propuesta de iniciativa, tomar en cuenta un lenguaje inclusivo y no considerar solo **“Violencia contra las mujeres”**, y tener en cuenta en acertar la herramienta conceptual que busque mostrar, que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos, esto en razón del derecho humano fundamental en **“perspectiva de género”**.

Lo anterior de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos fundamentales.

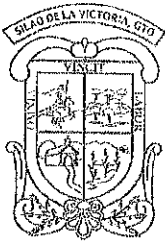
A lo anterior se puede resolver lo siguiente:

1. El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, no objeta en la propuesta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
2. La propuesta tendrá un impacto jurídico, presupuestario y social, no así en lo administrativo.
3. El Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, deberá considerar dentro sus Programas, Planes y Proyectos futuros, la inclusión de la perspectiva de género, erradicar la violencia contra las mujeres, e implementar políticas públicas para la prevención, atención, sanción de éstas a fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades, equidad sustantiva.

Regidora Elizabeth Blancarte Vela
Nota Informativa

4. El Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, trabaja arduamente en la prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, atendiendo puntualmente con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) a través de la comisionada para este fin, estas recomendaciones se trabajan por el Grupo de Trabajo conformado para atender el proceso de solicitud de alerta de violencia de género (AVG), que se tiene para el estado de Guanajuato y 17 municipios, por violencia feminicida, en especial por los delitos de desaparición y feminicidio, misma que está encabezando el Instituto de la Mujer Municipal Silaoense (IMMUS).

Silao de la Victoria, Gto., Septiembre 14 de 2023



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

319

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

21 SET. 2023

RECIBIDO

SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

W. Ibarra



Oficio: 090/MLIV/2023
Asunto: El que se indica

2024, 200 años de Grandeza. Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana

ARQ. MARÍA TERESA TELLO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE:

La que suscribe **Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro**, Regidora del Honorable Ayuntamiento y vocal de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, ante usted con el debido respeto comparezco para informar lo siguiente:

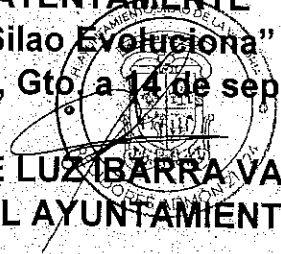
A través del oficio número *0070/MTTG/2023*, Asunto: *convocatoria a sesión ordinaria*, relativo a la convocatoria a la sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, llevada a cabo para el jueves 14 de septiembre del 2023 a las 13:00 horas en la sala de juntas de regidores ubicada en el interior de Palacio Municipal; bajo el orden del día descrito en el mismo.

En virtud de lo anterior, tengo a bien informarle que, por motivos laborales, no me será posible asistir; es por ello que, a través del presente, **justifico mi inasistencia** tal y como lo señala el artículo 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"Silao Evolucionaria"
Silao de la Victoria, Gto a 14 de septiembre de 2023.

LIC. MARIA DE LUZ IBARRA VALDENEGRO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024



Melchor Ocampo No.1 Zona Centro
C.P. 36100 Silao de la Victoria, Gto
Tel. 01 (472) 722.0110